

TU VOZ EN EUROPA



Castilla-La Mancha



Folleto editado en el mes de junio de 2019 por el Centro de Información Europe Direct Castilla-La Mancha.

Si bien este folleto se ha realizado con el máximo interés, el Centro de Información Europe Direct Castilla-La Mancha no aceptará responsabilidades derivadas de la utilización de esta información.

TU VOZ EN EUROPA

**Una Unión de cambio democrático,
puesta en valor de las
Iniciativas Ciudadanas Europeas,
las consultas públicas
y los diálogos ciudadanos.**

El proceso de la integración europea nació guiado por ideales y objetivos económicos, sin embargo, a medida que se fue superando este enfoque comenzó a replantearse la cuestión de la legitimidad. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Unión Europea (UE) dio una gran paso adelante de cara a los ciudadanos/as, al ofrecerles la posibilidad de expresar muy concretamente sus preocupaciones e influir en la agenda política y legislativa.

En 2014, Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea, dio carácter prioritario a la interacción con la ciudadanía europea y al debate sobre temas que les afectan. Este compromiso se ha convertido en un movimiento general de escucha a la ciudadanía, que pueden compartir sus puntos de vista con los responsables de la toma de decisiones en toda Europa.

Las iniciativas ciudadanas europeas, consultas públicas y diálogos ciudadanos son fórmulas transnacionales de democracia participativa pioneras en el mundo, que suponen un cambio radical en la forma de hacer política en la UE, todas ellas con el fin de crear un genuino espacio público europeo, superando la limitada perspectiva de las opiniones públicas nacionales y despertando interés por los avatares de la política europea, logrando así una sociedad civil europea, más articulada y mejor organizada.



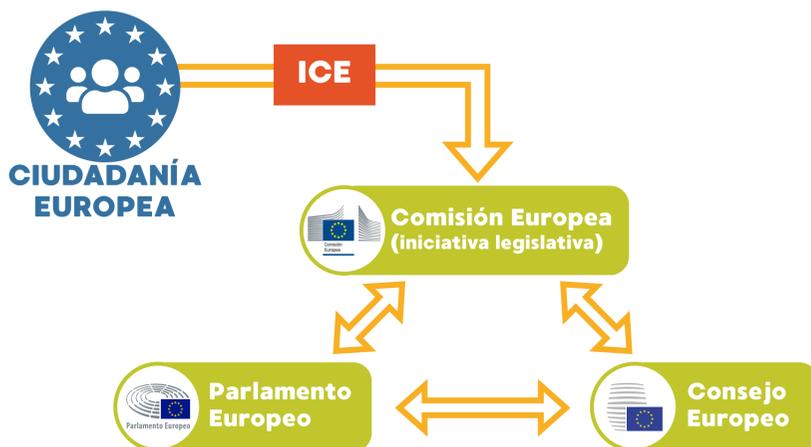
1

INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

La ICE es una herramienta de participación que permite a la ciudadanía europea solicitar a la Comisión Europea que, como titular de la iniciativa, lleve a cabo una propuesta de adopción normativa al Consejo y/o al Parlamento Europeo.

La ICE aparece recogida en el artículo 11.4 Tratado de la Unión Europea (TUE) “Un grupo de al menos un millón de ciudadanos de la Unión, que sean nacionales de un número significativo de Estados miembros, podrá tomar la iniciativa de invitar a la Comisión Europea, en el marco de sus atribuciones, a que presente una propuesta adecuada sobre cuestiones que estos ciudadanos estimen que requieren un acto jurídico de la Unión para los fines de la aplicación de los Tratados”, y regulado en el [Reglamento \(UE\) 2019/788 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre la iniciativa ciudadana europea](#)¹.

Las iniciativas ciudadanas europeas de un vistazo



Preparación de la iniciativa

Conviene que, antes de poner en marcha una iniciativa, quienes la organizan determinen si es el instrumento idóneo para promover su proyecto, ya que toda Iniciativa Ciudadana Europea debe invitar a la Comisión Europea a proponer legislación. Para preparar su proyecto, deben cerciorarse si la Comisión puede hacer propuestas en el ámbito elegido.

¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019R0788&from=ES>

¿Quiénes pueden organizar una Iniciativa Ciudadana Europea?

Toda la ciudadanía de la UE con suficiente edad para votar en las elecciones al Parlamento Europeo. Sin embargo, primero deben crear un Comité de Ciudadanos compuesto, como mínimo, por siete ciudadanos de la UE que vivan en, al menos, siete países miembros diferentes. El comité de ciudadanos es el responsable de gestionar la iniciativa a lo largo de todo el procedimiento.

La Iniciativa debe ser registrada en la [Iniciativa Ciudadana Europea](#)² de la Comisión Europea en una de las 24 lenguas oficiales de la UE. La Comisión facilitará un punto de contacto de información y asistencia.

En este registro es imprescindible:

- Describir el objeto y objetivos de la propuesta.
- Mencionar los Tratados de la UE que podrían ser relevantes.
- Incluir la información de contacto de los miembros del comité.
- Indicar todas las fuentes de financiación y apoyo del comité.

¿Qué se puede presentar como Iniciativa Ciudadana Europea?

Desde luego, no cualquier asunto. Sólo aquellos en los que la Comisión Europea tenga competencias. Después de haber registrado la Iniciativa, la Comisión se pondrá en contacto con el Comité organizador en el plazo de dos meses para informar de si la propuesta cumple o no con los requisitos para poder ser presentada.

Los requisitos son los siguientes:

- Tener un comité, con personas de contacto designadas.
- La iniciativa no puede ir más allá de la jurisdicción de la propia Comisión en su capacidad de proponer un acto legal de la Unión con el objetivo de implementar un tratado europeo.
- La iniciativa no puede ser abusiva, frívola o vejatoria.
- La iniciativa no puede ir en contra de los valores de la Unión Europea.

² <http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/welcome?lg=es>



1 INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

Número mínimo de firmas por Estado Miembro para registrar una ICE

 Bélgica	15.771	 Lituania	8.261
 Bulgaria	12.767	 Luxemburgo	4.506
 Chequia	15.771	 Hungría	15.771
 Dinamarca	9.763	 Malta	4.506
 Alemania	72.096	 Países Bajos	19.526
 Estonia	4.506	 Austria	13.518
 Irlanda	8.261	 Polonia	38.301
 Grecia	15.771	 Portugal	15.771
 España	40.554	 Rumanía	24.032
 Francia	55.574	 Eslovenia	6.008
 Croacia	8.261	 Eslovaquia	9.763
 Italia	54.823	 Finlandia	9.763
 Chipre	4.506	 Suecia	15.020
 Letonia	6.008	 Reino Unido	54.823

Fuente: Diario Oficial de la Unión Europea

¿Cómo puedo participar en una Iniciativa Ciudadana Europea?

La organización puede empezar a recoger las declaraciones de apoyo de la ciudadanía con edad suficiente para votar en las elecciones al Parlamento Europeo. Dispondrán de 12 meses para obtener el millón de declaraciones exigidas, alcanzando los mínimos establecidos en al menos siete Estados miembros. El mínimo de firmas que se exige recoger en cada Estado equivale a su número de diputados/as en el Parlamento Europeo multiplicado por 750, como forma de buscar la mayor equidad entre los diferentes países.

Durante todo el proceso, tanto los organizadores de la iniciativa como las autoridades nacionales están obligados a proteger los datos de los firmantes durante todo el proceso y no pueden utilizarlos para ningún otro fin.

¿Dónde puedo saber cuáles son las iniciativas ciudadanas en curso?³

Todas las iniciativas ciudadanas propuestas en la UE están registradas en una web central gestionada por la Comisión Europea. En el momento de editar el folleto, se encuentran abiertas las siguientes iniciativas:

- ¡Salvar a las abejas!
- Poner fin a la exención del impuesto sobre el combustible de aviación en Europa.
- Pro-Nutriscore.
- Política de cohesión para la igualdad de las regiones y la preservación de las culturas regionales.
- La solución rápida, equitativa y efectiva al cambio climático.
- Respeto del Estado de Derecho en la Unión Europea.
- NewRightsNow - Reforzar los derechos de los trabajadores “uberizados”.
- Housing for all!
- Europa CARES: una educación inclusiva de calidad para los niños con discapacidad.
- ¡Exijamos una regulación del vaporeo más inteligente!
- Etiquetado obligatorio de los alimentos como no vegetarianos/vegetariano/veganos
- Eat Original! Unmask your food
- ¡Erradiquemos el hambre que aqueja al 8% de la población europea!
- Contra el fraude y el abuso de los fondos de la UE: mejor control de las decisiones, aplicaciones y sanciones
- End the Cage Age
- Ciudadanía permanente de la UE

Presentación de la iniciativa ciudadana ante la Comisión

Tras haber obtenido de las autoridades nacionales competentes los certificados que acreditan la recogida del número necesario de declaraciones de apoyo (un millón en total, alcanzando los mínimos establecidos en al menos siete Estados miembros), quienes organizan la iniciativa pueden presentarla ante la Comisión, junto con la información relativa a los apoyos y la financiación que hayan recibido. Si la Comisión decide seguir adelante con la iniciativa se pone en marcha el procedimiento legislativo.

³ <http://ec.europa.eu/citizens-initiative>



Iniciativas Ciudadanas que han llegado a una actuación por parte de la Comisión Europea:

- [Prohibición del glifosato y protección de las personas y del medio ambiente frente a los pesticidas](#)⁴: los objetivos de la iniciativa eran prohibir los herbicidas basados en el glifosato, garantizar que la evaluación científica de los pesticidas sometidos a aprobación reglamentaria en la UE se base exclusivamente en estudios publicados y encargados por las autoridades públicas competentes, y no por la industria de los pesticidas, y establecer objetivos de reducción del empleo de pesticidas de carácter vinculante en toda la UE, con vistas a un futuro libre de pesticidas.

La Comisión atendió a la parte de la iniciativa relacionada con evaluación de los pesticidas y adoptó el 11 de abril de 2018 una propuesta de [Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la transparencia y la sostenibilidad de la determinación del riesgo en la cadena alimentaria de la UE, por el que se modifican el Reglamento \(CE\) n.º 178/2002, la Directiva 2001/18/CE, el Reglamento \(CE\) n.º 1829/2003, n.º 1831/2003, n.º 2065/2003, n.º 1935/2004, n.º 1331/2008, n.º 1107/2009 y el 2015/2283](#)⁵, la cual se aspira a que sea aprobada a mediados de 2019, con vistas a su rápida aplicación.

- [Stop Vivisection](#)⁶: el objetivo de la iniciativa era prohibir la experimentación con animales en el campo de la investigación biomédica y toxicológica, sustituyéndola por metodologías y procedimientos válidos para el ser humano.

La Comisión Europea adoptó una Comunicación con las medidas previstas en respuesta a la iniciativa Stop Vivisection y organizó una [conferencia científica](#)⁷ en Bruselas en 2016, para integrar a la comunidad científica y las partes interesadas en un debate sobre la manera de aprovechar los avances en investigación biomédica y en otras materias para el desarrollo de criterios científicamente válidos sin utilización de animales.

⁴ <http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/initiatives/successful/details/2017/000002/es?!g=es>

⁵ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52018PC0179>

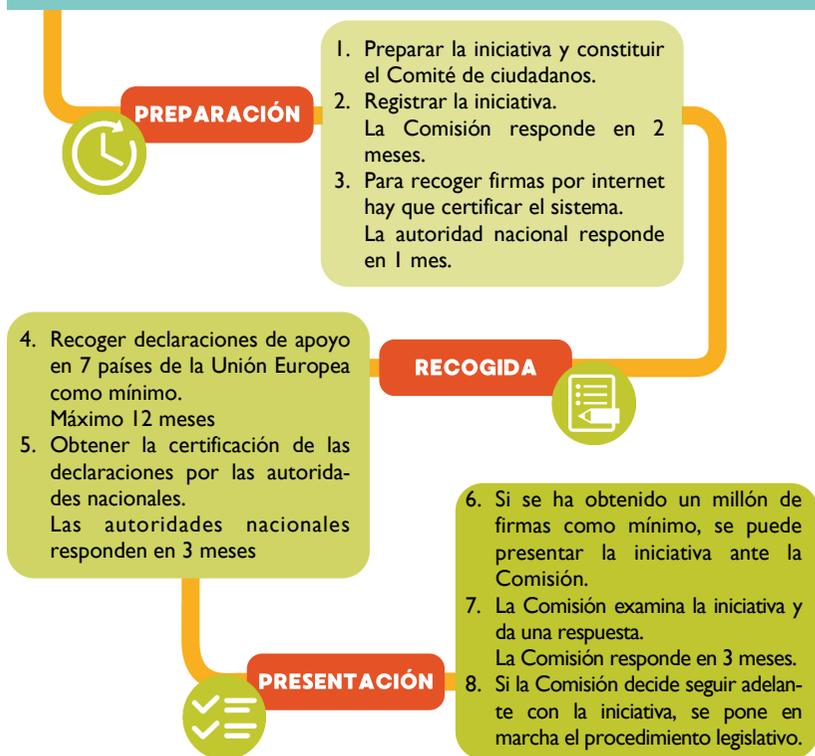
⁶ <http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/initiatives/successful/details/2012/000007/es?!g=es>

⁷ http://ec.europa.eu/environment/chemicals/lab_animals/3r/pdf/scientific_conference/non_animal_approaches_conference_report.pdf

— El derecho del agua y el saneamiento como derecho humano ¡El agua no es un bien comercial, sino un bien público!⁸: la iniciativa invita a la Comisión Europea a presentar una propuesta legislativa para la implementación del derecho humano al agua y el saneamiento reconocido por la ONU y a promover el suministro de agua y el saneamiento como servicios públicos esenciales para todos.

La Comisión Europea modificó la Directiva 2015/1787, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano⁹, destinada a mejorar el control del agua potable en toda Europa.

Procedimiento de la ICE



⁸ <http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/initiatives/successful/details/2012/000003/es?lg=es>

⁹ https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2015.260.01.0006.01.SPA



2 DIÁLOGOS CON LOS CIUDADANOS

¿Qué son los diálogos con los ciudadanos?

Los Diálogos Ciudadanos se iniciaron en enero de 2015 con dos objetivos claros: crear un espacio de reflexión en torno al futuro de Europa y conocer de primera mano la opinión de la ciudadanía de la Unión.

¿Quién participa en los diálogos ciudadanos?

Los diálogos cuentan con la participación de miembros de la Comisión, del Parlamento Europeo, del Comité Económico y Social Europeo y del Comité Europeo de las Regiones, políticos/as nacionales y regionales, lo cual refleja el compromiso conjunto para con Europa y la necesidad de aunar fuerzas a la hora de comunicar sobre los beneficios que Europa aporta a todos.

¿Qué temas se tratan en los diálogos ciudadanos?

Al consistir en una sesión de preguntas y respuestas, brindan la oportunidad de plantear interrogantes a la comunidad política de la UE, trasladarles observaciones y señalarles de qué modo afecta a la ciudadanía las políticas de la UE. Los actos se celebran en ciudades de toda la UE, son de participación libre y gratuita y frecuentemente se transmiten en directo por internet. Los participantes también pueden manifestar sus ideas sobre el futuro de Europa. Además, se puede participar en los debates por Twitter con la etiqueta #EUdialogos #FuturodeEuropa.

Nuevas formas de participación en los diálogos ciudadanos

La Comisión Europea también está desarrollando nuevos formatos de diálogos con la ciudadanía, que incluyen actos transfronterizos con ciudadanos de dos o tres Estados miembros y diálogos por internet a través de Facebook en directo y otros canales. Se han creado nuevas asociaciones para aprovechar al máximo estos nuevos debates, especialmente mediante la organización conjunta con los Estados miembros.

Desde la Comisión Europea en España se ha llevado a cabo la campaña [Café con Europa](https://www.cafeconeuropa.eu/)¹⁰, un espacio de conversación sobre Europa para jóvenes que ha recorrido 30 municipios de toda España y ha dialogado con más de 3.200 personas.

El Parlamento Europeo se ha unido a esta iniciativa con el objetivo de acercar Europa a las generaciones futuras e involucrar a la juventud en el proceso de

¹⁰ <https://www.cafeconeuropa.eu/>

construcción europea organizando las “[Terrazas de Europa](#)”¹¹. Otra iniciativa es la denominada “Consultas Ciudadanas”, la cual en España ha sido desarrollada por la Secretaría de Estado para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores bajo el nombre “[Hablamos de Europa](#)”¹².

El Comité Europeo de las Regiones invita a las asociaciones regionales a organizar un acto local en el marco de la iniciativa “[Europa en mi región](#)”¹³, en forma de un debate político con la ciudadanía.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) también organiza anualmente en Bruselas el evento [Your Europe, Your Say!](#)¹⁴ en el que jóvenes de toda la UE redactan propuestas que luego se transmitirán a las instituciones de la UE.

Algunos datos sobre los diálogos ciudadanos

Desde 2015, 405 ciudades europeas han acogido estos debates en los que, de un modo abierto y participativo, se han tratado diferentes cuestiones de interés para la ciudadanía.

En total, más de 160.000 personas han participado de manera presencial en los eventos y alrededor de 37 millones lo han hecho a través de las transmisiones en directo en redes sociales. Si añadimos la repercusión en diferentes medios nacionales y locales, casi 248 millones de personas se han hecho eco de los Diálogos Ciudadanos.

En 2018, se organizaron casi 50 eventos en diferentes localidades españolas para diferentes públicos y en diversos formatos, para conocer la opinión de la ciudadanía y cubrir aquellas zonas del territorio que también tienen mucho que aportar a la reflexión sobre el futuro modelo europeo.

En España, varias ciudades han acogido estos debates en los que se han buscado soluciones a temas de gran importancia para el país, el desempleo juvenil, el desarrollo regional, los derechos sociales o la financiación de las pymes. En los diálogos celebrados en el primer trimestre de 2019, el tema principal ha sido la participación en las elecciones al Parlamento Europeo de 2019.

En Castilla-La Mancha, la ruta de “Café con Europa” pasó por Seseña (Toledo), Valdepeñas (Ciudad Real) y La Roda (Albacete). En 2018, tuvo lugar en Toledo

¹¹ <https://espana.estavezvoto.eu/events>

¹² <http://www.hablamosdeeuropa.es/>

¹³ https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/communication/euinmyregion/

¹⁴ <https://www.eesc.europa.eu/es/node/52237>



2 DIÁLOGOS CON LOS CIUDADANOS

el Diálogo Ciudadano “Hacia dónde camina Europa” del Comité de las Regiones de la Unión Europea, organizado por la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

Por otro lado, en el primer semestre de 2019, el [Centro Europe Direct Castilla-La Mancha](#)¹⁵ ha organizado un ciclo de Diálogos Ciudadanos en las localidades de Villarrobledo (Albacete), Marchamalo (Guadalajara), Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Motilla del Palancar (Cuenca) e Illescas (Toledo), mediante los cuales se ha pretendido informar a la ciudadanía sobre las Elecciones Europeas, exponiendo cómo influyen las Instituciones Europeas en nuestro día a día.

Diálogos con los ciudadanos en cifras

(incluidos 24 diálogos con los ciudadanos en directo en Facebook)

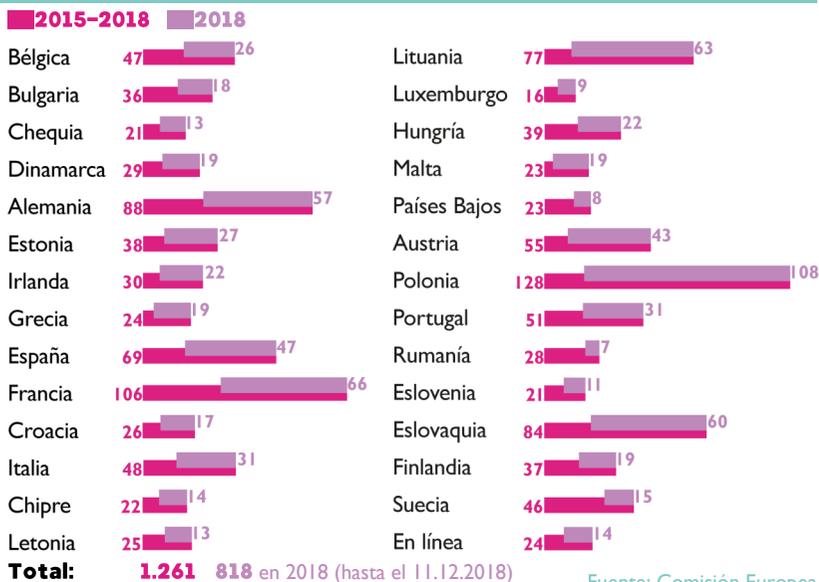


1.621 diálogos en 405 ciudades



Fuente: Comisión Europea

Diálogos con los ciudadanos en toda la UE



Fuente: Comisión Europea

¹⁵ europaclm.castillalamancha.es

Participación total desde 2015



160.000
total de
participantes

Participantes por año



Más de **37,2**
millones de
impactos
en las redes
sociales



1,4 millones de
espectadores
participaron a través
de la emisión en
directo por internet



248 millones
de personas
en cobertura
mediática
potencial

Fuente: Comisión Europea

Ciclo de Diálogos Ciudadanos en Castilla-La Mancha



Villarrobledo (Albacete) acogió el **Ciclo de Diálogos Ciudadanos** organizados por el Centro Europe Direct Castilla-La Mancha



Alcázar de San Juan (Ciudad Real) acogió el **Ciclo de Diálogos Ciudadanos** organizados por el Centro Europe Direct Castilla-La Mancha



Seseña (Toledo) acogió la campaña **Café con Europa** organizada por la Comisión Europea



Toledo acogió el **Diálogo Ciudadano del Comité de las Regiones de la Unión Europea** organizada por la DG de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos



3 CONSULTAS PÚBLICAS

Las consultas públicas permiten opinar sobre el alcance, las prioridades y el valor añadido de la actuación de la UE en materia de nuevas iniciativas o de evaluación de las políticas y leyes vigentes. La Comisión Europea hace lo posible por obtener la opinión de la ciudadanía y las partes interesadas cuando elabora nuevas políticas y proyectos de legislación.

¿Qué temas se tratan en las consultas públicas?

Hay posibilidad de participar en las distintas fases del proceso legislativo de la UE (preparación, propuesta de nueva legislación y evaluación de la legislación vigente). Las consultas públicas suponen también una oportunidad para participar en la elaboración de políticas de la UE dentro del programa [Legislar mejor](#)¹⁶, el cual introduce, entre otros, los siguientes cambios:

- El portal “[Díganos lo que piensa](#)”¹⁷ permite a la ciudadanía participar en todas las fases del proceso legislativo, también con sus observaciones sobre los proyectos de actos delegados y de ejecución.
- El [Comité de Control Reglamentario](#)¹⁸ garantiza la objetividad y credibilidad de la base documental en la que se basan las decisiones políticas de la Comisión.
- La [Plataforma REFIT](#)¹⁹ recaba la opinión de la sociedad civil sobre cómo mejorar la legislación vigente de la UE y hacer sugerencias a las que la Comisión Europea se ha comprometido a responder.

En definitiva, la ciudadanía puede contribuir a las consultas públicas y a diversos mecanismos de respuesta a lo largo de todo el ciclo político y consultar los documentos correspondientes, así como las contribuciones recibidas.

En 2018, hay que destacar la [Consulta pública abierta sobre la hora de verano](#)²⁰, la cual contó con la participación de alrededor de 4,6 millones de personas, superando con creces a cualquier otra consulta realizada por la Comisión.

¹⁶ https://ec.europa.eu/commission/priorities/democratic-change/better-regulation_es

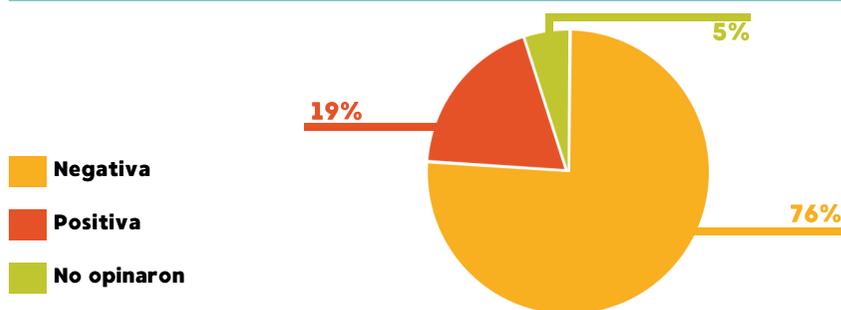
¹⁷ https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say_es

¹⁸ https://ec.europa.eu/info/law/law-making-process/regulatory-scrutiny-board_es

¹⁹ https://ec.europa.eu/info/law/law-making-process/evaluating-and-improving-existing-laws/refit-making-eu-law-simpler-and-less-costly/refit-platform/role-structure-and-working-methods-refit-platform_es

²⁰ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52018SC0406>

Opiniones sobre la experiencia con el cambio de horario



¿Cómo participar en las consultas públicas?

La Comisión Europea también tiene abierta la [Consulta en línea sobre el futuro de Europa](#)²¹, la cual ha sido elaborada por 96 ciudadanos/as de 27 Estados y cuenta con doce preguntas. Este ejercicio único de democracia participativa es la muestra de que la ciudadanía está realmente en el centro de la conversación sobre el futuro de Europa. Dicha consulta también permite comentar el [Libro Blanco](#)²² sobre el Futuro de Europa.

En la web [Tu voz en Europa](#)²³ se encuentra un resumen completo de las consultas públicas realizadas por la Comisión Europea. Las consultas se realizan mediante cuestionarios elaborados para cada caso. Las consultas públicas permanecen abiertas durante un periodo de 12 semanas.

Resultados de las consultas públicas

Las contribuciones son siempre tenidas en cuenta por la Comisión Europea, que realiza un breve resumen de los resultados inicialmente para posteriormente publicar un informe de síntesis con un análisis cualitativo de todas las actividades de la consulta. Esta documentación está disponible tanto en la web [Tu voz en Europa](#), como en las web sectoriales según el asunto.

Asimismo, se publican todas las contribuciones recibidas a menos que en la sección de información general del cuestionario se solicite específicamente lo contrario.

²¹ https://ec.europa.eu/commission/future-europe/consultation-future-europe_es

²² https://ec.europa.eu/commission/future-europe/white-paper-future-europe-and-way-forward_es

²³ https://ec.europa.eu/info/consultations_es



Centro de Información EUROPE DIRECT CASTILLA-LA MANCHA

**Vicepresidencia Primera
Dirección General de Relaciones Institucionales
y Asuntos Europeos**

**Plaza del Cardenal Silíceo, s/n—TOLEDO
Horario de atención al público de 9-14 horas.**

Contacta con nosotros:

 europaclm.castillalamancha.es

 [@europedirect.clm](https://www.facebook.com/europedirect.clm)

 [@europedirectCLM](https://twitter.com/europedirectCLM)

 europa@jccm.es

 925 286 269



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha